PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 03/09/2024

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío: 19:34:33

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 10 de la página 26 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega para la primera y segunda entrega:

Primera entrega: Hasta los 15 días de perfeccionamiento del contrato.

Segunda entrega: Hasta los 120 días de la primera entrega.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido correctamente cómputo del plazo de entrega y ello puede generar ambigüedades para la presentación de ofertas.

En ese sentido, a fin de evitar ambigüedades para la presentación de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

Primera entrega: Plazo de QUINCE (15) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Segunda entrega: Luego de 120 días de la primera entrega se otorgará un plazo de SIETE (07) calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra para proceder con la segunda entrega.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 10 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. La fecha de la segunda entrega se cambiará a 80 días por cercanía a término del año fiscal 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRIMERA ENTREGA hasta los 15 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato." "SEGUNDA ENTREGA hasta los 80 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato."

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

A fin de que exista trazabilidad entre lo indicado en el Capítulo III y I de las Bases en relación con el plazo de entrega, solicitamos que lo indicado en el numeral 10 de la página 26 de las Bases sea indicado también en el numeral 1.9 de la página 15 de las BASES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 10 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. Se aclara que lo indicado en el numeral 10 de la página 26 de las Bases sea indicado también en el numeral 1.9 de la página 15 de las BASES; sin embargo, los bienes materia de la presente convocatoria se regirán según el NUEVO

CRONOGRAMA DE ENTREGA por motivo de cercanía al término del año fiscal 2024, que se indicará en el numeral 10 de la página 26: "PRIMERA ENTREGA hasta los 15 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato." "SEGUNDA ENTREGA hasta los 80 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRIMERA ENTREGA hasta los 15 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato." "SEGUNDA ENTREGA hasta los 80 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:34:33

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de la página 29 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de Análisis del Producto Terminado y/o Protocolo de Análisis del Producto.

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. Se aclara que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de la página 29 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, vigente

Al respecto, en caso aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, solicitamos al Comité precise en las bases que se aceptará el Listado oficial actual, publicado en la página web de DIGEMID de los bienes que no requieren de registro sanitario, conforme a lo establecido en el PRONUNCIAMIENTO N° 083-2016/OSCE-DGR de fecha 12 de mayo del 2016, que a la letra dice: ¿No obstante, cabe indicar que la presentación del ¿Listado de los Productos que no requieren de Registro Sanitario¿ puede ser considerado un documento a presentar para los bienes que no requieran registro sanitario; en ese sentido, con ocasión de la integración de las Bases, deberá considerarse respecto a la presentación del Registro Sanitario, que todo documento emitido por DIGEMID con carácter particular o general será validado para cumplir con el referido requisito¿¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. Se aclara que se incorporará en las especificaciones técnicas, numeral 3.2:

"excepcionalmente para los bienes que no requieran registro sanitario, deberán presentar un documento de la DIGEMID, para lo cual se aceptará el Listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

excepcionalmente para los bienes que no requieran registro sanitario, deberán presentar un documento de la DIGEMID, para lo cual se aceptará el Listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:34:33

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el literal B de la página 29 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la experiencia del postor en la especialidad:

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez al valor estimado.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado no es correcto, pues para esta etapa es imposible tener conocimiento del valor estimado.

En ese sentido, solicitamos SUPRIMIR lo indicado en el literal B, en relación con la experiencia del postor. En ese mismo contexto, solicitamos que el monto a considerar para la presentación de ofertas será de S/ 486,640.00 (señalado en la página 31 de las BASES)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. lo señalado en la pagina 29 de las bases será suprimida por que no corresponde, lo indicado en el literal B de la pagina 31 es lo correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En el literal B, en relación con la consideración de Bienes Similares se indica lo siguiente:

-Se consideran bienes similares a los siguientes: INSUMOS Y REACTIVOS.

Al respecto, solicitamos que a fin de evitar ambigüedades para la presentación de ofertas, se ACLARE que la consideración de bienes similares incluye LA VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. Se incorporará en el literal B: Se consideran bienes similares a los siguientes: LA VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : 20501887286 03/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En relación a la prueba HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES 1 DET KIT, con respecto a la metodología, entendemos que cada fabricante tiene sus propias metodologías sin embargo no podrá cumplir con las 4 metodologías en simultaneo de acuerdo a su propia metodología o incluso tenga metodologías adicionales no descritas, por lo expuesto solicitamos se ACLARE que el analizador podrá contar con una o mas de las metodologías descrita, para lo cual solicitamos se modifique añadiendo la conjunción ¿y/o¿, en caso se acepte se modificaría la característica IMPEDANCIA Y/O CITOMETRIA DE FLUJO Y/O LASER Y70 FLUORESCENCIA. Solicitamos se ACLARE nuestra consulta, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, La especificación que desean que se añada, se incorporará en el N° |, HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES 1 DET KIT. Sin embargo, se aclara que también está detallado en el Capitulo III, Numeral 3 de Características Técnicas, inciso 2.- "Metodología Impedancia y/o Citometría de flujo por láser y/o Colorimetría y/o fluorescencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES 1 DET KIT.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:34:33

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Solicitan que se deberá hacer cumplimiento al ISO 15189, al respecto es una exigencia para el cumplimiento de este ISO asi como la exigencia de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, donde indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión CONTROL DE CALIDAD INTERNO INTERLABORATORIAL, de acuerdo a la categoría del hospital, el cual es Nivel III-1, por ello es importante que la entidad cuente con esta herramienta para conocer el desempeño real del sistema Equipo/Reactivo. Por lo expuesto para que el postor garantice cumplirá con la funcionalidad de contar con grupo par mayor de 200 participantes, solicitamos se ACLARE que los postores deberán acreditar en su OFERTA, la capacita de CONTROL DE CALIDAD INTERNO INTERLABORATORIAL, a travez de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional). En caso se acepte la consulta solicitamos se incluya como parte de la documentación de acreditación descrito en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de documentación de presentación obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. No es necesario agregar más especificaciones, pero debido a que las bases están abiertas a dicha opción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : 20501887286 03/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

En relación al PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO indican que deberá sustentarse con una carta o una declaración jurada al respecto, la funcionalidad del CONTROL DE CALIDAD EXTERNO es que el sistema reactivo/equipo cuente con grupo par de comparación, por lo que solicitamos se ACLARE que para acreditar el control de calidad externo, se PRECISE QUE DEBERÁ presentarse durante la oferta un REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO para que demuestre el grupo par del sistema Equipo/ reactivo. Esto garantizaría el cumplimiento de este requerimiento, Por lo expuesto solciitamos se acepte que para acreditar el grupo par. SE DEBERÁ PRESENTA UN REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE CLIENTE DE TERRITORIO NACIONA QUE DEMUESTRE GRUPO PAR MAYOR DE 100 **PARTICIPANTES**

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. No es necesario agregar más especificaciones, pero debido a que las bases están abiertas a dicha opción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas en CARACTERISTICAS indican que el analizador deberá contar con Hemograma con ¿Procesamiento de hemograma con 5 estirpes leucocitarias.¿, al respecto consultamos si de acuerdo a ello el analizador deberá contar con dispersogramas de 5 estirpes que permita identificar y diferenciar cada una de las estirpes de manera individual en las graficas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. Se aclara que el dispersograma de leucocitos debe permitir la identificación y diferenciación de las 5 estirpes de manera individual en las gráficas, lo cual será incluido en las EE.TT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En relación a la antigüedad, solicitan año de fabricación No mayor de 2 años, al respecto actualmente los fabricante establecen un tiempo de vida media de los analizadores de 5 años, por lo que consultamos se ACLARE se acepte también analizadores con Antigüedad No mayor de 5 años, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Se aclara que es necesaria la presencia de un equipo no mayor de 2 años, debido a que los de mayor antigüedad presentan más fallas y problemas de operatividad, las cuales ya han sido reportadas y hay retraso en la atención por ingeniería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : 03/09/2024 Ruc/código: 20501887286

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En relación al ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES, en la metodología, entendemos que cada fabricante tiene sus propias metodologías para la medición de las células, por lo que solicitamos que también se acepten la: Citometría de flujo de Luz led azul y/o Fotometría. Con el fin de permitir nuestra participación. En caso se acepte solicitamos se modifique la característica a: Impedancia y/o citometría de flujo laser y/o colorimetría y/o fluorescencia y/o Citometría de flujo de Luz led azul y/o Fotometría. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Se incorporará en las EE.TT. dicha característica para permitir la pluralidad de postores. "Impedancia y/o citometría de flujo laser y/o colorimetría y/o fluorescencia y/o Citometría de flujo de Luz led azul y/o Fotometría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Impedancia y/o citometría de flujo laser y/o colorimetría y/o fluorescencia y/o Citometría de flujo de Luz led azul y/o Fotometría.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En relación al ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES, en las Especificaciones técnicas en CARACTERISTICAS indican que el analizador deberá contar con Hemograma con ¿Procesamiento de hemograma con 5 estirpes leucocitarias.¿, al respecto consultamos si de acuerdo a ello el analizador deberá contar con dispersogramas de 5 estirpes que permita identificar y diferenciar cada una de las estirpes de manera individual en las gráficas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Se aclara que el dispersograma de leucocitos debe permitir la identificación y diferenciación de las 5 estirpes de manera individual en las gráficas, lo cual será incluido en las EE.TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En relación a la antigüedad, solicitan año de fabricación No mayor de 2 años, al respecto actualmente los fabricante establecen un tiempo de vida media de los analizadores de 5 años, por lo que consultamos se ACLARE se acepte también analizadores con Antigüedad No mayor de 5 años, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Se aclara que es necesaria la presencia de un equipo no mayor de 2 años, debido a que los de mayor antigüedad presentan más fallas y problemas de operatividad, las cuales ya han sido reportadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En relación la experiencia de postor solicitamos SE ACLARE que se requiere experiencia en bienes similares tales como Reactivos de hematología y/o Coagulación. Solicitamos se precise con el fin que el postor sea idóneo al objeto de convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Se incorporará en el literal B: Se consideran bienes similares a los siguientes: LA VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: LA VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:34:33

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitan procesamiento de Reticulocitos y de Liquidos Biologicos, al respecto consultamos si para acreditar información de controles, se deberá presentar insertos de los controles de calidad interno. Solicitamos se ACLARE nuestra consulta para que el área usuaria cuente con información que garantice el aseguramiento de calidad para este tipo de análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE.No se cuenta con una solicitud de reticulocitos en el analizador automatizado para la sede de Independencia (página 25) sino mas bien para los analizadores en la sede Canaan (página 21). Si la consulta es por las EE.TT. de los analizadores de la sede Canaan, todo parámetro debe contar con control de calidad interno y presentar su respectivo inserto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:34:33

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Nuestra representada cuenta con una Mejora a las Especificaciones Técnicas que permitirán al Area Usuaria contar con una solución a la problemática de diagnosticar de manera tardía pacientes con desarrollo de cuadro de Sepsis. Por lo que consultamos se considere un puntaje de Mejora Tecnológica a la oferta con Parámetro de Detección Temprana de Sepsis, la cual permitirá ahorrar los altos costos de poder salvar un paciente de un cuadro de Sepsis, así como son los sobre costos generados por días de hospitalización, horas/ hombre personal especializado, medicamentos costosos, tratamientos en las secuela de pacientes que logran superar los cuadro de sepsis. Por lo expuesto Solicitamos se acepte como Mejora Tecnológica a la oferta de Parámetro de detección temprana de sepsis que cuente con de FDA para su uso. En caso se acepte nuestra consulta solicitamos se le incluya un puntaje de Factores de Evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: -- Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. Se incluirán MEJORAS TECNOLÓGICAS en las EE.TT.:

- Reporte de glóbulos rojos infectados por plasmodium en valor absoluto y relativo.
- Amplitud de distribución monocitaria (MDW) como marcador precoz de sepsis en urgencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORAS TECNOLÓGICAS en las

- Reporte de glóbulos rojos infectados por plasmodium en valor absoluto y relativo.
- Amplitud de distribución monocitaria (MDW) como marcador precoz de sepsis en urgencias.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : 20505110651 03/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA 23:08:15 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan un software interno que cuente con análisis estadístico de índice de desviación estándar (IDE).

Teniendo en consideración que el parámetro IDE es un indicador de desempeño y se obtiene a partir de un programa de evaluación externa de la calidad que tiene un número de participantes registrados con la misma metodología e instrumento. Entendemos que el software al cual se hace referencia, es un programa de control externo interlaboratorial. ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. Se aclara que el software interno con desviación estándar al que se hace referencia es al de las gráficas de Levey-Jennings; sin embargo, sí es necesario el parámetro IDE pero como parte del programa de evaluación externa de la calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20505110651Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :23:08:15

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Se observa que no han considerado ninguna mejora técnica, lo que permitiría a los postores ofertar analizadores de última generación en virtud al principio de vigencia tecnológica, por lo que consultamos si aceptarían la siguiente mejora técnica:

Linealidad de Leucocitos mayor ó igual a 500 x10^9/L para evitar repeticiones y/o diluciones de las muestras con valores altos de leucocitos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: SE Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. Se incluirán MEJORAS TECNOLÓGICAS en las EE.TT.:

- Reporte de glóbulos rojos infectados por plasmodium en valor absoluto y relativo.
- Amplitud de distribución monocitaria (MDW) como marcador precoz de sepsis en urgencias. Linealidad de -Leucocitos mayor ó igual a 500 x10^9/L para evitar repeticiones de las muestras con elevados recuentos de leucocitos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20563090805 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : BIOASSAY PERU S.A.C. Hora de envío : 23:37:44

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas, en el numeral 2.4. Perfeccionamiento del Contrato, indican que el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes del Hospital Regional de Ayacucho, sito en Av. Daniel A. Carrión S/N-Distrito de Andrés Avelino Cáceres ¿ Huamanga ¿ Ayacucho. Teniendo en consideración que hay postores que se encuentran en distintos departamento del país, se solicita poder incluir adicionalmente que el postor ganador de la buena pro pueda presentar los documentos para perfeccionar el contrato por medio de la mesa de partes virtual de la Entidad ya que de esta manera se cumpliría con el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato y se cumpliría correctamente con el objeto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4. Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. en concordancia al Artículo 141. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato: Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar e l consentimiento de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar e l rocal dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes del Hospital Regional de Avacucho, sito en Av. Daniel A. Carrión

para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el articulo 141 del Regiamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de partes del Hospital Regional de Ayacucho, sito en Av. Daniel A. Carrión S/N-Distrito de Andrés Avelino Cáceres ¿ Huamanga ¿ Ayacucho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20563090805Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :BIOASSAY PERU S.A.C.Hora de envío :23:37:44

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

En la Pág. 31. de las bases administrativas, dentro de los requisitos del postor indican lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 486,640.00 (Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En atención a lo antes expuesto se observa lo siguiente:

En atención al artículo 49.6. del Reglamento de LCE, debería incluirse el beneficio para los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, que el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a no podrá superar el 25% del valor estimado y de esta manera cumplir con el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, siendo el presente proceso derivada de una licitacion publica, no se podra incluir la condicion solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-HRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Regional de

Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20563090805Fecha de envío :03/09/2024Nombre o Razón social :BIOASSAY PERU S.A.C.Hora de envío :23:37:44

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En la página 29 dentro de los documentos solicitados dentro de Requisitos de calificación solicitan el certificado del registro sanitario. En atención a ello, se entiende que este documento solo es para los reactivos que requiere la entidad. Se solicita al comité indicar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2. Literal: a Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. Se aclara que se incorporará en las especificaciones técnicas, numeral 3.2: "excepcionalmente para los bienes que no requieran registro sanitario, deberán presentar un documento de la DIGEMID, para lo cual se aceptará el Listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

excepcionalmente para los bienes que no requieran registro sanitario, deberán presentar un documento de la DIGEMID, para lo cual se aceptará el Listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID

Fecha de Impresión: